**APRUEBA GOBIERNO DE ANA PATY PERALTA MAYOR PROTECCIÓN A MASCOTAS**

* Se une municipio Benito Juárez a Ley que impone consecuencias legales a quien maltrate o comercialice animales en forma irregular

**Cancún, Q. R., a 16 de noviembre de 2023.-** El Cabildo de Benito Juárez, encabezado por la Presidenta Municipal, Ana Paty Peralta, aprobó por unanimidad la iniciativa con proyecto de decreto la reforma al artículo 179-Ter del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, a fin de que haya consecuencias legales al maltrato animal así como darle un sentido penal al acto de la comercialización ilegal de mascotas.

“Me da mucho gusto que este Cabildo trabaje y siempre propone iniciativas en materia de protección y bienestar animal, por tanto, celebro que los regidores y regidoras hayan trabajado sobre este importante tema”, afirmó la Primera Autoridad Municipal, en la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria.

Se indicó que dicha reforma considera que ninguna conducta de maltrato o crueldad es justificada, en consecuencia el solo hecho de generar un daño a los animales debe ser considerado un delito, al igual que busca también reglamentar y controlar los sitios legalmente establecidos para la venta de animales de compañía o domésticos en sus diferentes modalidades como vía pública, estacionamientos e inmediaciones de centros comerciales y departamentales, para reducir la reproducción masiva y clandestina de ellos.

Cabe señalar que al aprobarse el acuerdo y una vez que la Presidenta Municipal, en representación de dicho órgano colegiado de gobierno, suscriba dicha iniciativa de ley, será remitida a la XVII Legislatura del Congreso del Estado.

En otros temas, el cuerpo cabildar aprobó minutas con proyecto de decreto de reformas a diferentes fracciones y artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, relativos a modificaciones sobre el procedimiento de designación del Comité de Participación Ciudadana en la entidad y que se reconozca como derecho fundamental de las personas al buen gobierno, lo que implica que toda administración pública se ajuste, diseñe y funcione para garantizarlo.

Para mayor análisis y dictamen correspondiente, los regidores votaron por unanimidad turnar a comisiones unidas diferentes propuestas de reformas al artículo 31 del Reglamento Interior de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Benito Juárez y adicionar el artículo 40 Bis al Reglamento de Turismo.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***